

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

Portal de Educación
www.educa.jccm.es

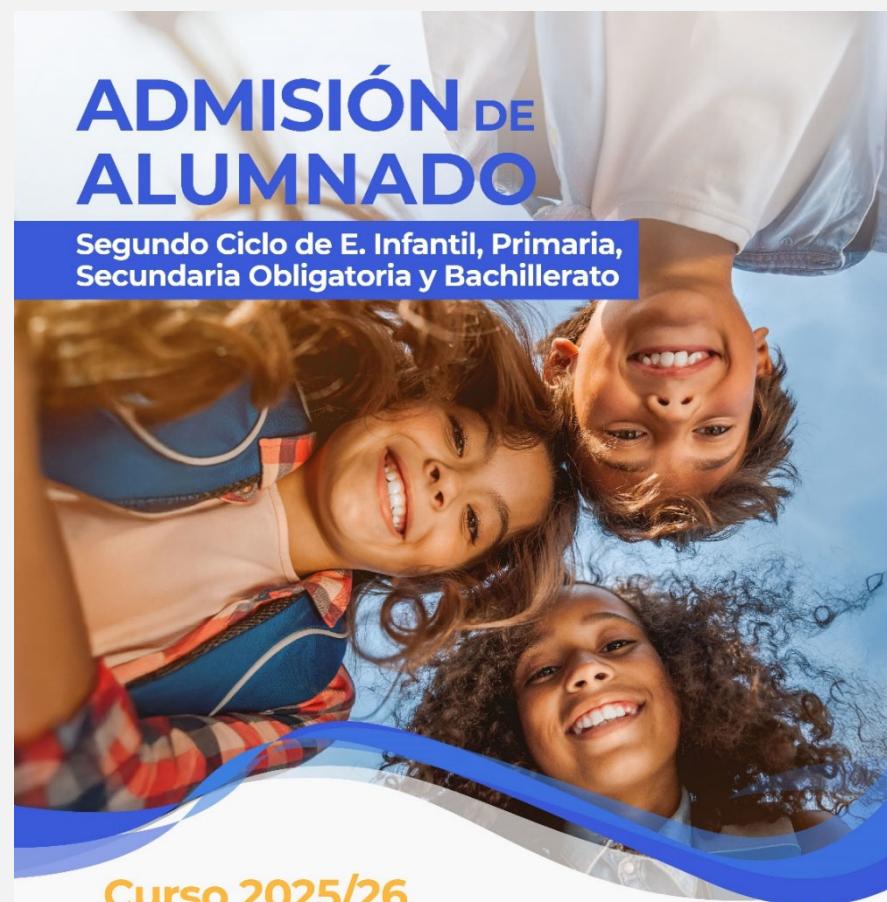
Recomendamos visita antes de realizar
el formulario de solicitud



Castilla-La Mancha

ADMISIÓN DE ALUMNADO

Segundo Ciclo de E. Infantil, Primaria,
Secundaria Obligatoria y Bachillerato



Curso 2025/26

Solicitud del 20 de febrero al 6 de marzo

A través de EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

En los centros educativos
En el Portal de Educación
www.educa.jccm.es

Portal de
educación

Castilla-La Mancha



NORMATIVA

- **Decreto 126/2021, de 28 de diciembre** (DOCM de 10 de enero de 2022).
- **Orden 12/2022, de 18 de enero** (DOCM de 24 de enero).
- **Orden 6/2024 de modificación de la Orden 12/2022**
- **Resolución de la Dirección General de Innovación y Centros**, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2025/26.
Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.
- **Resoluciones Provinciales** de cada Delegación.
Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Toda la información del proceso:

Portal de Educación: educa.jccm.es



CONSEJOS ANTES DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO TELEMÁTICO

1 – **SI HA REALIZADO MODIFICACIONES EN SUS DATOS PERSONALES**, expedición de documentos identificativos, cambios de Pasaporte a NIE o DNI, en el domicilio familiar o laboral, etc... **acuda al centro educativo de matriculación para actualizar datos**, en el formulario de solicitud **NO se pueden modificar**.

2 – **TÓMESE SU TIEMPO PARA REALIZAR LA SOLICITUD.** No lo deje para el último día.

3 - **REALICE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO EN UN ORDENADOR.** En un móvil se hace más complicado.

4 - **OBSERVE DETENIDAMENTE LOS APARTADOS DEL FORMULARIO** antes de escribir sobre ellos.

5 – **PREPARE LA DOCUMENTACIÓN QUE QUIERA ADJUNTAR** en un archivo en su ordenador.

- deberá tener formato PDF, no se admiten otros formatos o fotos...
- un máximo de 5 MB
- en el nombre del archivo únicamente letras, números y sin espacios.

6 – **SE PUEDEN REALIZAR CUANTAS SOLICITUDES SE QUIERAN EN PLAZO.** Sólo se consolida la última registrada.

7 – **LAS PLAZAS SE ADJUDICAN POR BAREMO NO por fecha de presentación.**

TODA LA INFORMACIÓN DEL PROCESO
Portal de Educación de JCCM: educa.jccm.es

Inicio > Centros Educativos

Admisión de Alumnado



Actualizado el: 14/06/2024

Alumnado y Familia (highlighted with a red box and a red arrow pointing to it)

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha convoca, anualmente, el proceso de admisión de alumnado en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el que pueden participar todos los que deseen iniciar sus estudios en un centro educativo de la Región o bien soliciten cambiar de centro.

En este espacio encontrará toda la información referente a la admisión en Educación Infantil (Primer y Segundo Ciclo), Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, F.P., Enseñanzas para personas adultas, Enseñanzas de Régimen Especial (Idiomas, Música y Danza, C.F. de Artes Plásticas y Diseño) y Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado.

>  Admisión de Escuelas Infantiles de Titularidad Autonómica (0, 1 y 2 años)
Curso 2024/2025
Publicada la adjudicación definitiva.

>  Admisión 2º ciclo de Infantil, Primaria, E.S.O. y Bachillerato.
Curso 2024/2025

>  Admisión y matrícula en enseñanzas de Educación para personas adultas.

>  Admisión de Enseñanzas de Régimen Especial.

>  Admisión Formación Profesional



PLAZO DE ADMISIÓN

Del 20 de febrero al 6 de marzo

Desde el 7 de marzo hasta el 3 de julio NO habrá posibilidad de registro de solicitudes

- 1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).**
- 2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (**paso de un CEIP a un IES – de un IESO a un IES**).**
- 3. Alumnado que solicita un cambio de centro.**
- 4. Todo el alumnado que cursa 4º de ESO y solicita plaza escolar para 1º de BACHILLERATO, aunque quiera cursarlo en el mismo centro.**

IMPORTANTE

**NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR DE CURSO
EN EL MISMO CENTRO
EXCEPTO DE 4º ESO A 1º DE BACHILLERATO**

- Las claves de acceso a la plataforma educamosCLM se pueden solicitar en cualquier centro educativo, si ya se poseen claves de acceso NO hace falta solicitar otras.
- Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o NIE Extranjero o Pasaporte (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- El alumno/a debe estar **empadronado/a en el domicilio familiar alegado** con al menos uno de los progenitores o tutores legales **un día antes al inicio de entrada de solicitudes – 19 de febrero de 2025.**
- Siempre se debe elegir el **nivel siguiente al que se está cursando**, de lo contrario la solicitud no se puede validar.
- La solicitud en 1^a opción de un centro distinto al que corresponda por adscripción o preferencia supondrá la renuncia por parte de la persona solicitante a esa preferencia, por lo que la solicitud será baremada de acuerdo con los criterios generales.
- En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones.
- **LA SOLICITUD NO ES UNA MATRÍCULA EFECTIVA EN EL CENTRO SOLICITADO**





- Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.
- Posibilidad de asistencia técnica en los centros para la tramitación de solicitudes.
- Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.
- Obligatoriedad de marcar Sí o NO en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- En caso de reclamación se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.
- La documentación que se debe aportar en cada criterio del baremo viene especificada en el apartado Séptimo de la Resolución de convocatoria.
- Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. De lo contrario el baremo será cero.
- Las Reclamaciones (baremación y asignación provisional), Renuncia al proceso y la participación en Vacantes Resultantes, se realizarán por educamosCLM.



ACCESO A BACHILLERATO

- **MODALIDADES DE CT – HCS**, será **PREFERENTE** el alumnado que lo solicite en **1^a opción** en el centro donde cursa 4º ESO, en caso de solicitar otro centro distinto perderá esa preferencia.
- **MODALIDADES DE ARTES PLÁSTICAS/MÚSICA Y GENERAL EN 1^a OPCIÓN**, al ser modalidades que no se imparten en todos los centros, **se recomienda consignar el centro y otras modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente**, en el caso de no entrar en las modalidades indicadas.
- **Si se repite 1º o 2º de Bachillerato en otra modalidad en el mismo centro, NO hay que realizar solicitud de admisión. Se solicita en el centro educativo a final de curso antes de la adjudicación definitiva (30 de junio) para poder reservar esas plazas.**
- **NO hay que realizar solicitud de admisión** para pasar a 2º de Bachillerato en el **mismo centro**: tampoco si se desea pasar a 2º de Bachillerato cambiando de modalidad.
- Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.



NÚMERO DE REGISTRO DE LA SOLICITUD

- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de registro de la solicitud**, sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

En esta solicitud el nº de registro es el 7319

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presen...

...ión Infantil

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 30/01/2024 a las 13:09:27 y con número de registro 7319

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

El Nº **7319** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

CALENDARIO DE ADMISIÓN - FAMILIAS

CALENDARIO

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
				01	02	
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

- 20 al 6 de marzo - Presentación de solicitudes

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
				01	02	
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- Hasta el 6 de marzo - Presentación de solicitudes

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
				01	02	03
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- 24 - Publicación del Baremo provisional
- 25 al 29 - Reclamación al Baremo provisional
- 28 - Sorteo de desempate

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
			01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 29 - Publicación del Baremo definitivo y asignación provisional
- 30 al 2 de junio - Reclamaciones a la asignación provisional

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
				01		
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

- Hasta el 2 - Reclamaciones a la asignación provisional
- 3 al 12 - Renuncia a la admisión
- 30 - Asignación definitiva

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
			01	02	03	04
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- 1 al 3 - Matrícula de enseñanzas obligatorias
- 2 al 4 - Matrícula de Bachillerato
- 4 - Inicia el plazo extraordinario
- 7 al 9 - Solicitud de vacantes resultantes
- 18 - Adjudicación de vacantes resultantes
- 21 al 23 - Matrícula de vacantes resultantes sólo por EducamosCLM

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- 5 - Primera adjudicación plazo extraordinario (solicitudes del 4 de julio al 25 de agosto)





CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo. (Máximo 10 puntos)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos**.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos**.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos**.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos**.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

El sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

3. DISCAPACIDAD igual o superior al 33% en el alumno/a, en algunos de sus padres, madres, tutores/as legales, hermanos/as. (Máximo 3 puntos).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto.**

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROsa. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos.**
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto.**

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.





9. Rentas anuales de la unidad familiar (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2023 (8.400,00 €/año): **1 punto.**
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2023 (16.800,00 €/año): **0,5 punto.**
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2023: **0 puntos.**

*Si han presentado Declaración de la Renta 2023: Suma de las casillas **435** (Base imponible general) y **460** (Base imponible del ahorro).

*Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2023: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2023, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.



7. Expediente académico (Solo para Bachillerato)

Nota media de 1º a 3º de ESO

[Orden 6/2024 de modificación de la Orden 12/2022](#)

- Nota media entre 5 y 5,99: **1 punto.**
- Nota media entre 6 y 6,99: **2 puntos.**
- Nota media entre 7 y 7,99: **3 puntos.**
- Nota media entre 8 y 8,99: **4 puntos.**
- Nota media entre 9 y 10: **5 puntos.**



CRITERIOS DE DESEMPEATE

A IGUALDAD DE PUNTOS, EL LISTADO SE ORDENA POR MAYOR PUNTUACIÓN:

- 1º - Hermanos/as matriculados en el centro.
- 2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
- 3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
- 4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos/as
- 5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
- 6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- 7º - Alumnado nacido en parto múltiple.
- 8º - Condición legal de familia numerosa.
- 9º - Condición legal de familia monoparental.
- 10º - Rentas anuales de la unidad familiar.
- 11º - Expediente académico, en el caso de Bachillerato.

**Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante
sorteo que se celebrará el **28 de abril de 2025****



Solicitudes en EducamosCLM

SECRETARÍA VIRTUAL

educamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

**Acceso a la
plataforma con
usuario y
contraseña**

Castilla-La Mancha

¿Cómo quieres iniciar sesión?

Usuario*

wfugguiyb

Contraseña*

Ow

Contraseña asociada al usuario

Sopporte técnico y contacto

Iniciar sesión

Las claves de acceso a la plataforma EducamosCLM se pueden solicitar en cualquier centro educativo. Si ya se poseen claves no hay que solicitar otras para este proceso

**Accedemos a la
“Secretaría Virtual”.**

**ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE
ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA**

Panel de aplicaciones

 Seguimiento Educativo

Seguimiento del alumnado y comunicación entre familias y docentes.

[Acceder >](#)

 Secretaría Virtual

Presentación y seguimiento de los trámites de la gestión educativa para alumnado y familias.

[Acceder >](#)



Hacemos clic en nuestra convocatoria

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN I

Admisión

ADMISIÓN CENTROS DE ADULTOS. ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIMER CUATRIMESTRE - Curso 2025/26
Presentación de Solicituds ESPA - 1 Cuatrimestre



Admisión en Centros Docentes que imparten Programas no formales de adultos. Curso 2025/26
Presentación de Solicituds Programas no Formales Adultos



Admisión de Enseñanzas de Bachillerato para personas Adultas. Curso 2025/26
Presentación de solicitudes Bachillerato Adultos



Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2025/26
Presentación de Solicituds



Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2025/26
Presentación de Solicituds Bachillerato



Admisión en Centros Docentes que imparten Educación Secundaria para Personas Adultas - Segundo cuatrimestre. Curso 2024/25
Presentación de Solicituds ESPA - 2 Cuatrimestre 2024/2025





Selección de solicitante

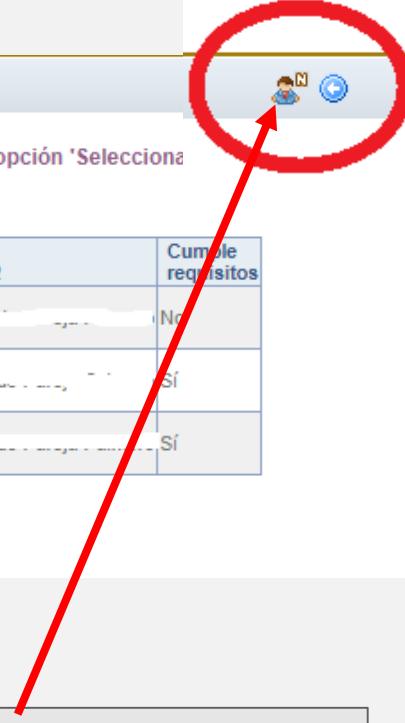
Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Selecciona'.

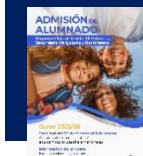
Número total de registros: 3

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Mari...					Fran			No
Mar...					Frar			Sí
Juan...					Fran			Sí

Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en CLM
aparecerá en el listado y
pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a NO está escolarizado/a,
pulsamos sobre el “**MUÑECO**” de la
parte superior derecha.





FORMULARIO DE SOLICITUD



Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Datos personales del alumno/a

DNI/NIE: 1 Número Escolar:5 Nombre: Ma * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: * Localidad nacimiento (Solo nacidos fuera de España):

Nacionalidad: española País de Nacimiento: España Localidad de nacimiento: Toledo

Provincia de nacimiento: Toledo Municipio de nacimiento: Toledo

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

DNI Pasap. * DNI: L... E Nombre: Fran * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

DNI Pasap. * DNI: C... Nombre: Ra * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: C..... Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de : Educación Primaria curso de : 5º de Educación Primaria (LOMLOE)

en el centro: 4501 Denominación del centro: CEIP de la localidad: Provincia: Toledo

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- Si es alumnado de CLM aparecen todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún NO está escolarizado/a en CLM o alumnado a 3 Años, debemos ir llenando todos nuestros datos.

Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de:

Segundo Ciclo de E. Infantil:

1º (3 años)	2º (4 años)	3º (5 años)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación Primaria:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación Secundaria Obligatoria:

1º	2º	3º	4º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Provincia:

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Municipio:

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Localidad:

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Guadalajara

Centro:

19001015 - CEIP San Pedro Apóstol

19000989 - CEIP Alcarria

19002822 - CEIP Ocejón

¿Desea cursar
enseñanza bilingüe?

Sí

No

Sí

No

No

No

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia: SI NO

AVISO IMPORTANTE: Si solicita cambio de centro y se le adjudica plaza, puede renunciar a la misma en el plazo establecido, de lo contrario perderá la plaza en el centro de procedencia.



En este apartado indicaremos **etapa, curso y centros** educativos por orden de prioridad y si solicitamos **enseñanza bilingüe**.

Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando
Se recomienda completar los 6 centros

Para cambios de centro deberemos marcar "**SI o NO deseo permanecer en mi centro de procedencia**", se puede asignar un centro que no he solicitado si no entro en el centro deseado.

Muy importante: Si no quiero perder la plaza en mi centro debo RENUNCIAR a seguir participando en el proceso de admisión.
(plazo del 3 al 12 de junio)

CRITERIOS

Es obligatorio marcar **SI o NO** y rellenar lo correspondiente

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.**

A TAL EFECTO DECLARAN
(Sólo para solicitantes que desean que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)

I. Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita Si No *

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PARENTESCO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

IIa. Que el domicilio familiar del alumno es:

Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:

Provincia: Albacete * Municipio: Albacete * Localidad: Albacete

Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía (sin escribir calle, avenida, plaza...) y seleccione la que corresponda en el cuadro siguiente:

Vía: ALD

AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC
CALLE ALCALDE CONANGLA
CALLE ALCALDE JOSE MARIA DE MIGUEL
CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA
CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida...y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

07 - Francisco
3 - Raquel

Tipo de vía: Calle * Vía: **ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA** * Nº: * Esc: * Piso: * Letra: *

Código Postal: * Teléfono: *

Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo

Se debe llenar por orden, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda y después completar con nº/piso/...y código postal.





Debemos marcar SI – NO en cada criterio y en caso afirmativo, llenar los formularios que se desplieguen

III. Solicitan que se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor legal como domicilio a efectos de proximidad en los casos que les resulte más favorable Si No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? SI NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres o tutores legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% Si No *

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No *

Comunidad Autónoma:

Nº de Título:

Categoría: General Especial *

Fecha de validez:

VII. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Si No *

VIII. Que el alumno o alumna tienen DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales Si No *

IX. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza

y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

145005011 - CPM Jacinto Guerrero - 4º de EP de Música (Violín)

X. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva

y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *



Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Por último, marcar la declaración de veracidad de datos

Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **Si o NO** en caso de solicitar simultaneidad en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.



Los solicitantes con PASAPORTE deberán oponerse a los criterios de baremo que se han alegado y adjuntar la documentación correspondiente.

ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNADO

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN.

EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CASILLAS: (17)

ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN Oponerse a la consulta de cada uno de los criterios que se aleguen y adjuntar la documentación correspondiente

- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales
- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.
- ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.
- ME OPONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutoras legales
- ME OPONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar
- ME OPONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad
- ME OPONGO a la consulta del Título de Familia numerosa
- ME OPONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa
- ME OPONGO a la consulta del certificado académico oficial
- ME OPONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio
- ME OPONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento

TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORICE EXPRESAMENTE A LO (SOLO EN CASO DE HABER MARCADO "SI" Y ALIMENTADO EL APARTADO II)

- AUTORIZO la consulta de la información de índole tributaria y en caso contra

Examinar	

Autorización expresa sólo si alegamos el criterio de Renta

Para aquellos datos que SE OPONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación en los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone “Examinar” de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

Datos que NO pueden ser comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

- Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos
- Certificado de domicilio laboral
- Certificado académico oficial
- Alumnado nacido de parto múltiple
- Condición de víctima de violencia de género
- Condición de víctima de terrorismo
- Certificado de matrícula del Conservatorio
- Certificado del programa de deportista de alto rendimiento
- Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo



Examinar	[Input Field]

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

- Familia monoparental
- Fallecimiento del otro progenitor
- Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
- Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares



Examinar	[Input Field]



Deberán realizar la firma telemática **LOS DOS** progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna para todos menores de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD



Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUDIAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.

DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- Otras circunstancias (especificar):

Examinar

Examinar

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.



IMPORTANTE
SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARA DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRA SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (SÓLO EN CASO DE NO DISPOSER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Tutor/a 1 / DNI-NIE

Tutor/a 2 / DNI-NIE

PROTECCIÓN DE DATOS

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.

Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma.

Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

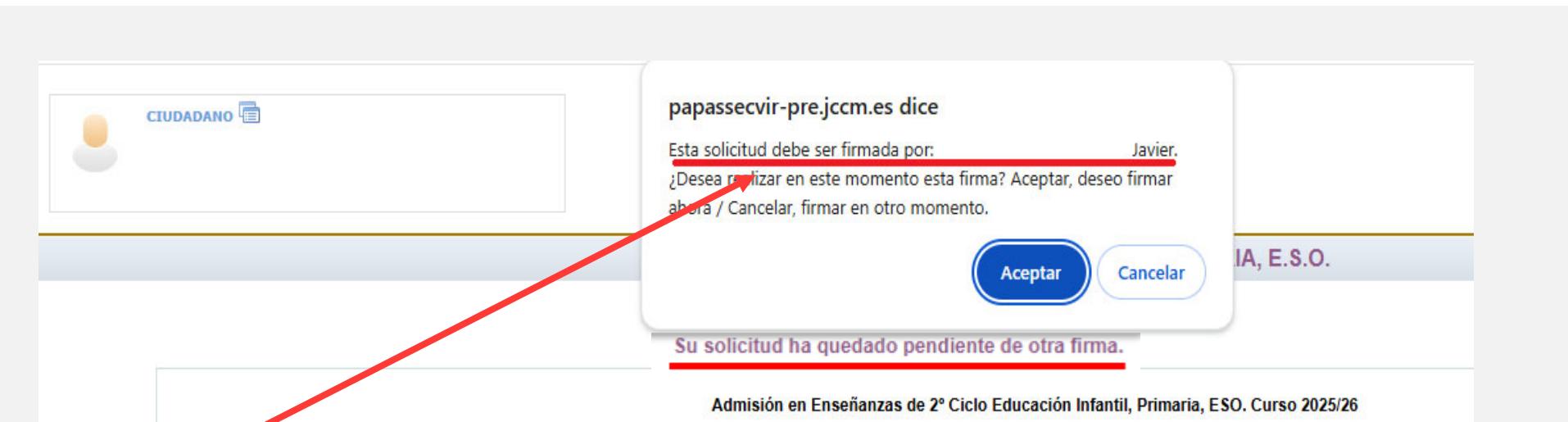
Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

¡SU SOLICITUD NO HA SIDO PRESENTADA TODAVÍA! Esto es un borrador para que revise los datos.
Si necesita rectificar algún dato pulse el botón 'Volver'.
Si este borrador está correcto pulse el botón 'Firmar' para REGISTRAR Y FINALIZAR LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

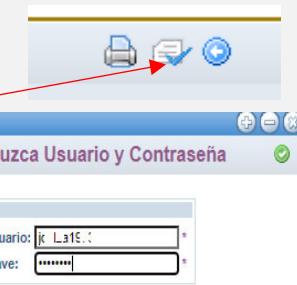
 

A continuación es necesario pulsar el **botón de firma** en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.



La solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales, incluidas las solicitudes de Bachillerato si el alumno/a es menor de edad.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.



Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.

Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma.

Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2025/26

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 06/02/2025 a las 09:47:58 y con número de registro **7530**

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

DATOS DEL TRÁMITE

Título: Admisión Enseñanzas Obligatorias 2025/26

Nº Procedimiento: 1010736

Código SIACI: SI15

Finalmente, el programa nos mostrará

“Su solicitud ha sido presentada”

Fecha y Hora de presentación y Nº de registro

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN MIS TRÁMITES

Admisión

Becas y Ayudas

Inscripción en las Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del Thait-English) en EOI. 2020/21
Inscripción Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del Thait-English) en EOI. 2020/21

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2020/2021
Solicitud extraordinaria de libros y comedores

Puede consultar la solicitud en el apartado **“CÓMO VAN MIS TRÁMITES”**. Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción **“VER solicitud”** permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- si se quedó en borrador (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- si se quedó en espera de una firma, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- si se quedó registrada correctamente, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.

CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En “Cómo van mis Trámites” se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra:
Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.

Mis solicitudes						
Número total de registros: 5						
Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación	Estado del pago
Mario	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	13000402 - CEIP	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Pendiente firma: Francisco	N/A
Marina	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	4500 - IES	5476-25/01/2021 18:42:01	Electrónica	Firmada	N/A

Datos de la solicitud
Descargar borrador
Descargar solicitud
Ver solicitud
Ver Adjuntos y Reclamaciones
Presentar documentación adicional
Presentar Reclamación

NOTA:

En la columna Estado de tramitación, el estado Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.

Seleccionando al alumno/a en la barra **se pueden realizar todos los trámites correspondientes al proceso de admisión:**

- **Datos de la solicitud:** ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados
- **Hacer más trámites del proceso:** reclamaciones – renuncia y participación en vacantes resultantes
- **Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos.**



RECLAMACIONES

educamosclm.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Secretaría Virtual

- Tramitación por Internet
- ▼ Mis trámites
 - Mis solicitudes
 - Mis solicitudes
 - Pendientes de Firma
 - Mis autorizaciones
- Mis expedientes
- Mis datos

Proceso de Presentación de Reclamaciones

**Del 25 al 29 de abril – Baremo provisional
Del 30 de mayo al 2 de junio – Asignación provisional**

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D./D², _____ con DNI/NIE/pasaporte _____, o en su nombre,
D./D², García _____ con DNI/NIE/pasaporte _____ 2l _____ como padre, madre,
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para 'Baremo Provisional' del proceso de admisión de alumnado a 'Baremo Provisional' motivos:

- Domicilio familiar
- Domicilio laboral
- Hermanos matriculados en el centro
- Renta per cápita de la unidad familiar
- Concurrencia de discapacidad
- Familia numerosa
- Tutores en el centro
- Acogimiento Familiar
- Expediente académico
- Otros

Examinar	_____

Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

Al finalizar pinchamos "aceptar".

- Ayuda
- Comunicación



RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó solicitud de admisión y solicita renunciar
a todo el proceso

Del 3 al 12 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza

DATOS DE LA SOLICITUD	
Nombre:	
Primer apellido:	
Denominación del centro solicitado en primera opción:	
Curso:	
CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:	
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
CURSO	
ADJUDICACIÓN DE OFICIO <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	PERMANECE EN SU CENTRO <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES	
Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº: _____
Y, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº: _____
COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA	
<input checked="" type="checkbox"/> MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO NUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESCOLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.	
MUY IMPORTANTE: LA PRESENTE RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA DEBERÁ SER REALIZADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.	

La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales
excepto declaraciones responsables y mayores de edad.



ASIGNACIÓN DEFINITIVA

30 de junio

MATRICULACIÓN

ES OBLIGATORIA LA MATRÍCULA EN EL CENTRO DE ASIGNACIÓN

Del 1 al 3 de julio: INFANTIL - PRIMARIA Y SECUNDARIA

Del 2 al 4 de julio: BACHILLERATO

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS **ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.**

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS,
PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA QUEDANDO DESESCOLARIZADO

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.



NOVEDADES EN LA MATRICULACIÓN 2025

**COINCIDENCIA EN PLAZOS DE MATRÍCULA CON CFGB Y CFGM/CFGs
para alumnado que además ha solicitado estas enseñanzas**

**EL ALUMNADO ADJUDICADO DEBERÁ ELEGIR LA ENSEÑANZA EN LA QUE SE QUIERE
MATRICULAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO:**

ALUMNADO DE ESO Y CFGB – 1 AL 3 DE JULIO

ALUMNADO DE BACHILLERATO Y CFGM/CFGs – 2 AL 4 DE JULIO

**EL ALUMNADO DE ADMISIÓN SÓLO SE PODRÁ MATRICULAR EN EL PLAZO EN EL QUE ES
ADJUDICADO**

**Un solicitante adjudicado en el plazo de Admisión ordinario no podrá matricularse en el
plazo de vacantes resultantes o en extraordinaria.**

**El alumnado de admisión que NO se matricule en los centros asignados y plazos
correspondientes, perderá la plaza asignada y quedará desescolarizado.**



VACANTES RESULTANTES

educamosclm.castillalamancha.es

Sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y:

1. **Solicite mejorar la opción adjudicada.**
2. **Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.**
3. **No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.**

Solicitudes - 7 de julio al 9 de julio

Adjudicación – 18 de julio

MATRÍCULA: Del 21 al 23 de julio de 2025

solo por la plataforma EducamosCLM

El alumnado de admisión que NO se matricule en los centros asignados y plazos correspondientes, perderá la plaza asignada y quedará desescolarizado.



PLAZO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN

A partir del
4 de julio

Sólo se estimarán solicitudes por:

1. Traslados de localidad. (Cambio de centro en diferente localidad)

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

2. Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar. (Cambio de centro en la misma localidad)

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. Alumnado que NO haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse. (Sin matrícula en ningún centro)

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales.

4. Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

5. Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita otra modalidad.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios. Se adjudica por orden de presentación.

1^a ADJUDICACIÓN - 5 DE SEPTIEMBRE
Solicitudes estimadas del 4 de julio al 25 de agosto



SI TIENE UN **PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO** EN LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE SELECCIONAR EL SIGUIENTE ENLACE:



Se a
dencia.
Es aconsejable indicar todos los detalles del problema y los datos que se solicitan.



CANALES DE INFORMACIÓN FAMILIAS

Portal de Educación: educa.jccm.es

- Guía para familias.
- Video – tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renuncias...)
- Preguntas frecuentes
- Oferta educativa

Centros Educativos.

Correos electrónicos / Teléfonos - Delegaciones:

- | | |
|-------------------------|---|
| • Albacete: | admision.ab@jccm.es 967 59 63 29 |
| • Ciudad Real: | admision.cr@jccm.es 926 27 92 99 |
| • Cuenca: | admision.cu@jccm.es 969 17 63 44 |
| • Guadalajara: | admision.gu@jccm.es 949 88 57 04 |
| • Toledo: | admision.to@jccm.es 925 28 65 00 |
| • Talavera de la Reina: | admision.talavera@jccm.es 925 33 02 00 |

Consejería Educación: admision.edu@jccm.es

Teléfonos Único de Información (012).

MUCHAS
GRACIAS

www.educa.jccm.es



Castilla-La Mancha

ADMISIÓN DE ALUMNADO

Segundo Ciclo de E. Infantil, Primaria,
Secundaria Obligatoria y Bachillerato



Curso 2025/26

Solicitud del 20 de febrero al 6 de marzo

A través de EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

En los centros educativos
En el Portal de Educación
www.educa.jccm.es

Portal de
educación


Castilla-La Mancha